



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI. E. S. T. P.
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-0381-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución Directoral N° 083-2025-DG-IESTP-CH

Churcampa, 04 de setiembre del 2025

Visto; el expediente N° 1071, de fecha 27 de agosto del 2025 presentado por la egresada OSORIO DOROTEO, Sheyla Mayuri, del Programa de Estudio de Enfermería Técnica quien solicita revisión, aprobación y declarar expedito para proseguir con el trámite de sustentación y el Expediente N° 1129 de fecha 03 de setiembre de 2025 presentado por el M.Sc. Francisco Salomón GABINO TALAVERA, Jefe de Unidad Académica, quien presenta el informe de revisión de expedito favorable;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa-Huancavelica, brindar las facilidades para el Proceso de titulación de los egresados en los Programas de estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Churcampa Huancavelica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N 010-2017-MINEDU, RVM N°049-2022-MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y la Escuelas de Educación Superior Tecnológica", RVM.N°103-2022-MINEDU "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Normas Legales vigentes,

SE RESUELVE:

1º DECLARAR EXPEDITO para proceder con el trámite de sustentación, en el programa de estudio de Enfermería Técnica de la egresada que a continuación se detalla.

N°	CÓDIGO DE MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
1	76330347	OSORIO DOROTEO, Sheyla Mayuri	951931199

2º ENCARGAR, al Jefe de Unidad Académica, Programar la fecha de Sustentación y nominar Jurados evaluadores, Secretaría General y Secretaría Académica, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE



Ing. Victoria Vigo Aranga
DIRECTORA GENERAL DEL IESTP CHURCAMPA
C.M. N° 1028570208

VVY/DG/IESTPCH
FSGT/JUA
c.c, arch